

Perderse en el mapa de las veguerías

El proyecto de la nueva división territorial deja muchas incógnitas por resolver - Su aprobación esta legislatura requeriría cumplir unos plazos muy estrictos

MIQUEL NOGUER - Barcelona

EL PAÍS - 07-02-2010

El largo parto del anteproyecto de ley de veguerías es sólo el comienzo de un camino que se prevé largo y tortuoso como lo fue la gestación del texto. La nueva organización territorial de Cataluña, a la que amplios sectores del Partit dels Socialistes (PSC) se oponen por costosa, innecesaria y extemporánea, sigue teniendo en el presidente de la Generalitat, José Montilla, un firme defensor. Sea porque fue uno de sus compromisos electorales, sea porque sus socios de Esquerra Republicana (ERC) lo han situado en el eje central del final de legislatura, Montilla ha defendido sin pestañear las bondades de un proyecto que tensa a los partidos y crea grietas en casi todos los territorios, enfrentados por arañar una capital o un poco más de poder.

El texto que ahora debe tramitarse sigue estando plagado de inconcreciones. Éstas, sin embargo, han tenido la virtud de permitir el acuerdo entre los socios y de poner negro sobre blanco un texto de mínimos que, si bien no tiene garantizada la aprobación del Parlament, es un punto de partida.

- **¿Para qué sirven?** Las diputaciones se diluyen en los consejos de veguerías, que harán la labor actual de las primeras en materia de

cooperación entre municipios. Las veguerías también serán la división territorial para los servicios de la Generalitat.

- **¿Desaparecen las provincias?** No, si no lo decide el Gobierno central mediante una ley orgánica. La idea del Gobierno catalán es que en una primera fase haya cuatro veguerías, coincidiendo con las cuatro provincias actuales. En una segunda fase se creará la veguería del Ebro, que comporta poca dificultad porque parte en dos la actual provincia de Tarragona sin afectar a sus límites. La del Pirineo y la de la Cataluña central deberán esperar a que el Gobierno autorice, si lo hace, una alteración de los límites provinciales.

- **¿Las capitales?** De las siete veguerías, sólo hay cinco capitales claras: Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona y Tortosa. Queda por decidir si Cataluña central tendrá capital en Vic o en Manresa, y si el Pirineo en Sort o en La Seu d'Urgell.

- **¿Queda tiempo para aprobar la ley esta legislatura?** Sí, si hay voluntad política. Aun así, los plazos son exigentes teniendo en cuenta que la legislatura, en términos parlamentarios, terminará en julio. A primeros de marzo se realizará el debate de totalidad en el Parlament y después pasará a una comisión de la Cámara en la que los grupos pueden ralentizar el proceso a base de pedir comparencias. También puede encallarse en la ponencia. El último escollo será el dictamen que el PP piensa pedir al Consejo de Garantías Estatutarias. Difícilmente habrá ley si no se superan estos escollos para final de mayo.

- **¿Cómo se hará la transición?** Los consejos de veguería asumirán los bienes y derechos de las diputaciones. Los órganos de los consejos

de veguerías se subrogan en los contratos y convenios en sustitución de los órganos correspondientes de las diputaciones.

- **¿Habrá más funcionarios?** No tiene por qué, asegura el Gobierno catalán. Sin embargo, el paso de cuatro diputaciones a siete veguerías abre la puerta a que sea así porque, según el anteproyecto de ley, cada veguería podrá tener, además de sus funcionarios, personal eventual para ejercer cargos de confianza y de asesoramiento especial. Las diputaciones tienen actualmente cerca de 6.000 funcionarios, que pasarán a depender de los consejos de veguerías. La ubicación física de estos funcionarios está en el aire.